



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-02593943- -NEU-ADINQN - DESIGNACIONES AUTORIDADES DIRECTORIO
ADI-NQN S.E.P. -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-02593943- -NEU-ADINQN del registro de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, los Decretos N° 033/18 y DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, se determinaron las competencias, funciones y responsabilidades de los organismos ministeriales que asistirán al Gobernador, disponiendo que la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.) se encuentre bajo la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura;

Que el Decreto N° 957/08 aprueba el Estatuto Social de la ADI-NQN S.E.P., el que establece en su artículo 8° que la Administración estará a cargo de un Directorio que será designado por Decreto del Poder Ejecutivo;

Que a los efectos de un normal desenvolvimiento de la ADI-NQN S.E.P., resulta pertinente la designación de las autoridades de la Agencia, que ejercerán las funciones de Directores y Síndicos;

Que mediante Nota de fecha 13 de noviembre de 2023, incorporada en el expediente del Visto, el Cr. Marcelo Julián RAIMONDO, D.N.I. N° 17.641.182 presenta su renuncia al cargo de Vicepresidente de ADI-NQN S.E.P., al que fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 033/18;

Que ante tal circunstancia, surge la necesidad de designar a quien ocupe dicho cargo a fin de asegurar el normal funcionamiento del mencionado órgano, como asimismo reestructurar la conformación del Directorio;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DESÍGNASE a partir de la fecha del presente, para integrar el Directorio de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.), a:

Directorio:

- Vicepresidente: Lic. Carlos Daniel PEREYRA GÓMEZ - D.N.I. N° 24.299.019
- Directora: María Laura HERRERÍAS - D.N.I. N° 31.530.381

Director Suplente:

- Lic. Ricardo Federico DE LA CAL - D.N.I. N° 18.449.394

Artículo 2º: NOTIFÍQUESE a los/a designados/a y al Directorio de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.), de lo establecido en la presente norma.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.